



UGR

Universidad de Granada  
Servicio de Personal de Administración y Servicios

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS DEL PERSONAL LABORAL PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA (GRUPO IV) CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

La Comisión que valora este proceso, en su sesión del 30 de marzo de 2016 resuelve lo siguiente:

**Primero:** Publicar la lista provisional de la calificación una vez valorados los méritos aportados por los candidatos.

**Segundo:** Conceder a un plazo de 10 días para reclamaciones, contados desde el siguiente a la publicación de esta resolución. Dicho plazo finalizará el próximo martes 12 de abril.

**Tercero:** Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente de la Comisión, en el Registro General de la Universidad de Granada, Registros Auxiliares o en la forma establecida en la Legislación vigente.

Granada, a 31 de marzo de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

